



Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales

Informe del Director General

INTRODUCCIÓN

1. En el informe se presentan los aspectos más destacados del trabajo de la OMS con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. La colaboración de la OMS con las Naciones Unidas, coordinada por la Oficina de la OMS en las Naciones Unidas, es una parte esencial de su función de coordinación de la labor internacional en la esfera de la salud y contribuye a la armonización de la gobernanza mundial en pro de la salud, al tiempo que facilita la aplicación coherente de las normas y reglamentaciones de la OMS. Los logros obtenidos gracias a la estrecha colaboración de la OMS con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo demuestran los beneficios de la reforma de las Naciones Unidas para la OMS, incluidos sus Estados Miembros.

Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para coordinar y reforzar las respuestas humanitarias, incluida la respuesta a la pandemia de COVID-19

2. Las prioridades humanitarias de la OMS siguen estando estrechamente vinculadas a las del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas y sus miembros. El Comité es el foro de coordinación humanitaria más antiguo y de más alto nivel del sistema de las Naciones Unidas. La OMS siguió colaborando estrechamente con los asociados del Comité en ámbitos como la comunicación de riesgos en la comunidad, la vigilancia y la logística, a fin de garantizar el apoyo y el fortalecimiento de los sistemas de salud en los países activados por el Comité, en particular mediante alianzas con sectores estrechamente vinculados a la salud, como la nutrición, la seguridad alimentaria y el agua, el saneamiento y la higiene.

3. La labor de la OMS se aborda con frecuencia en las deliberaciones de los funcionarios de mayor rango del sistema de las Naciones Unidas. La OMS participa de forma periódica en las reuniones de los administradores de categoría superior que convoca el Secretario General de las Naciones Unidas, entre ellas las del Comité Ejecutivo, el Comité de Adjuntos y el Grupo Superior de Gestión. La OMS es la principal entidad coordinadora y la encargada de convocar al equipo de gestión de crisis de las Naciones Unidas. La OMS ha sido invitada de forma periódica a informar al Comité de Adjuntos y al Comité Ejecutivo sobre las cuestiones emergentes y los aspectos más importantes de la respuesta a la pandemia de COVID-19, en particular sobre el suministro de vacunas. Asimismo, participa y se implica en los debates pertinentes sobre otros temas, así como en la adopción de compromisos y medidas sobre cuestiones específicas, como por ejemplo a través del Grupo de Trabajo sobre Riesgos Biológicos de las Naciones Unidas, establecido por decisión del Comité Ejecutivo del Secretario General en agosto

de 2020. Este mecanismo interinstitucional tiene por objeto fomentar una mayor coherencia y coordinación en la respuesta de las Naciones Unidas a incidentes biológicos naturales, accidentales y provocados. La OMS preside el Grupo de Trabajo sobre Riesgos Biológicos de las Naciones Unidas en conjunción con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

4. La OMS ha tenido un papel destacado como miembro del Comité Asesor del fondo fiduciario multipartito para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación del Secretario General de las Naciones Unidas y ha prestado apoyo en la elaboración de propuestas y evaluaciones de los países, así como en relación con las cuestiones de género, la gestión de datos y la participación en el ejercicio de evaluación del Secretario General de las Naciones Unidas.

5. La OMS ha sido un asociado clave de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el contexto del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19. En su calidad de organismo principal del grupo de acción sanitaria de la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, la OMS encabeza los esfuerzos por integrar y ejecutar la respuesta de salud pública a la pandemia de COVID-19. Las oficinas de la OMS en los países han informado de una ampliación de sus funciones de coordinación y de su visibilidad dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países en el contexto de la pandemia de COVID-19.

6. La OMS codirige el Grupo de Trabajo Multilateral de Líderes contra la COVID-19, una iniciativa conjunta con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio para apoyar el despliegue de las herramientas contra la COVID-19 mediante soluciones financieras y comerciales multilaterales, principalmente en beneficio de los países de ingresos bajos y medianos. Asimismo, apoya los objetivos del Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y las iniciativas complementarias, en particular el suministro de vacunas contra la COVID-19. El Grupo de Trabajo ha colaborado estrechamente con el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 (Mecanismo COVAX), el Fideicomiso Africano de Adquisición de Vacunas y los fabricantes pertinentes con el fin de impulsar el suministro de vacunas a los países de ingresos bajos y medianos. La OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) han designado conjuntamente a un Coordinador Superior de la Distribución Mundial de Vacunas contra la COVID-19 para que preste pleno apoyo a los países en sus campañas de vacunación contra la COVID-19.

7. La OMS mantiene una amplia colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de promoción humanitaria y comunicaciones en situaciones de crisis, y en particular en la lucha contra la infodemia de información errónea y desinformación que rodea a la pandemia de COVID-19 y a la vacunación.

Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para impulsar la agenda sanitaria y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. En los debates de los Estados Miembros en los órganos principales de las Naciones Unidas, entre ellos el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, la OMS prestó apoyo en cuestiones relacionadas con el cambio climático; la agricultura y la seguridad alimentaria; el comercio y el desarrollo; la erradicación de la pobreza y la protección social; el envejecimiento; las enfermedades tropicales desatendidas y las enfermedades raras; la equidad en la vacunación contra la COVID-19; los jóvenes; las cuestiones de género; la discapacidad; el agua, el saneamiento y la higiene; los migrantes; el mantenimiento de la paz y la información errónea. La OMS colaboró con el Presidente del Consejo Económico y Social en 2021 para organizar y participar en una reunión ministerial de alto nivel «Una vacuna para todos». La OMS brindó orientación técnica durante el proceso de adopción de múltiples resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución 75/310 de la Asamblea General, titulada «Visión para todos: acelerar la acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo

Sostenible», que promovía un enfoque pangubernamental en materia de atención oftálmica; y la resolución 75/273 de la Asamblea General, titulada «Prevención de los ahogamientos a nivel mundial», que proclamó el 25 de julio Día Mundial para la Prevención de los Ahogamientos e invitó a la OMS a prestar asistencia a los países en sus iniciativas para prevenir los ahogamientos y a coordinar las actividades de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. La OMS prestó apoyo técnico también en relación con la seguridad vial, a propósito de la resolución 75/308 de la Asamblea General, titulada «Alcance, modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo», en la que se destacaba el liderazgo de la OMS y su mandato en relación con la preparación y aplicación de la resolución. La OMS prestó un apoyo sustantivo en el proceso de adopción de la resolución 75/315 de la Asamblea General, titulada «Alcance, modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal», en la que se pedía que la siguiente reunión de alto nivel se celebrara durante el debate general de la Asamblea en su septuagésimo octavo periodo de sesiones, así como que se acordara de antemano una declaración política. La OMS brindó orientación técnica durante las negociaciones relativas a la resolución 75/284 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada «Declaración Política sobre el VIH y el Sida: Acabar con las Desigualdades y Estar en Condiciones de Poner Fin al Sida para 2030». Los procesos de adopción de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 75/328, sobre el paludismo, y 75/130, sobre salud mundial y política exterior, también contaron con el apoyo de la OMS.

9. La estrecha cooperación de la OMS con la Oficina del Secretario General, la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General y la Oficina del Presidente del Consejo Económico y Social, así como con varios grupos de amigos dirigidos por los Estados Miembros, garantiza que las esferas de interés prioritario en el ámbito de la salud pública reciban atención de alto nivel en las Naciones Unidas. En 2021, la OMS prestó apoyo al Presidente de la Asamblea General en la organización de un Diálogo Interactivo de Alto Nivel sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, que incluyó un llamamiento a la acción dirigido a todas las partes interesadas; y en la organización de un evento de apoyo a la reunión de alto nivel sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. La OMS colaboró con el Presidente de la Asamblea General en la organización del debate temático de alto nivel sobre el impulso de la vacunación universal (*Galvanizing Momentum for Universal Vaccination*) celebrado en abril de 2022, en el que también participó. La Oficina de la OMS en las Naciones Unidas reúne periódicamente a diversos asociados en Nueva York para abordar la agenda de salud, y presta apoyo técnico y estratégico a los grupos de amigos de las Naciones Unidas que promueven la cobertura sanitaria universal; la solidaridad en pro de la seguridad sanitaria mundial; la salud y el bienestar mentales; la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos; la prevención de los ahogamientos; las personas mayores; y la visión. La OMS trabajó con el grupo de amigos relacionado con la salud para movilizar el apoyo al fortalecimiento del lenguaje sobre salud en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Además, apoyó la creación de dos nuevos grupos de amigos: a) en apoyo del agua, el saneamiento y la higiene en los centros de atención de salud, copresidido por Hungría y Filipinas, para aumentar la concienciación y la preocupación por el agua, el saneamiento y la higiene en los establecimientos de atención de salud; y b) en apoyo de la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas, copresidido por el Brasil, la India, Indonesia y el Senegal, orientado a promover la concienciación, establecer coaliciones, generar impulso político y movilizar recursos con el fin de controlar y combatir las enfermedades tropicales desatendidas. La Oficina de la OMS en las Naciones Unidas ejerce las funciones de secretaría para estos dos nuevos grupos de amigos.

10. La OMS participó activamente en los trabajos del Consejo Económico y Social y en sus sesiones temáticas. A este respecto, cabe destacar: la Comisión de Desarrollo Social, en particular mediante un acto paralelo para promover el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable y sus vínculos con los derechos humanos; la Comisión de Población y Desarrollo, mediante sesiones temáticas dedicadas a la seguridad alimentaria y la nutrición, en preparación de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios; el foro sobre la financiación para el desarrollo, mediante contribuciones al informe anual del Equipo de Tareas Interinstitucional y un acto paralelo sobre la financiación sostenible de la salud; y

la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a través de varios actos paralelos sobre la violencia contra la mujer, Beijing +25, el personal sanitario y asistencial, así como la mencionada reunión ministerial de alto nivel «Una vacuna para todos», que giró en torno a cuestiones clave relacionadas con el acceso a la vacuna contra la COVID-19. El trabajo de la OMS con el foro de la juventud del Consejo Económico y Social incluyó dos sesiones del programa oficial, centradas en el fomento de las tecnologías aplicadas a la salud y la educación; los jóvenes con discapacidad; y la salud y el bienestar de los adolescentes y su papel en la respuesta y la recuperación frente a la COVID-19. El catorceavo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incluyó tres eventos paralelos, centrados respectivamente en las personas con discapacidad en las emergencias humanitarias; la inclusión comunitaria; y el acceso a la educación durante la pandemia de COVID-19. El Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las Enfermedades No Transmisibles está dirigido por la OMS y reúne al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales para apoyar a los gobiernos en el cumplimiento de las metas relacionadas con las enfermedades no transmisibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Además, la OMS participó en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social, en la que se examinó la contribución de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y la colaboración entre sus organismos miembros en todo el mundo. La OMS participó también en la labor del foro político de alto nivel, principal plataforma política y técnica de las Naciones Unidas para el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, convocado cada año por el Consejo Económico y Social y cada cuatro años por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

12. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible reúne a los directores de las entidades del sistema de las Naciones Unidas que participan directamente en la aplicación de la Agenda 2030. Su objetivo es maximizar el impacto de la labor operacional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en materia de desarrollo sostenible, en particular al nivel de los países. Los funcionarios superiores de la OMS participan periódicamente en las modalidades de trabajo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tanto a nivel de los responsables principales como de los adjuntos, en el marco del grupo operacional central. El Comité de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Programas es el principal mecanismo encargado de garantizar la coordinación y la coherencia de las políticas entre las distintas áreas programáticas del sistema. El Comité rinde cuentas ante la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) sobre su labor de fomento de la coherencia, la cooperación y la coordinación en cuestiones de interés estratégico para el sistema de las Naciones Unidas. La OMS participa en cinco de las siete líneas de trabajo del Comité de Alto Nivel.

13. En el marco del Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos, hay actualmente 13 organismos multilaterales (pertenecientes y no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas) que ofrecen un apoyo coordinado para promover una recuperación equitativa y resiliente de los países tras la COVID-19, a fin de que puedan avanzar de nuevo hacia las metas relacionadas con la salud de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar economías y sociedades prósperas y estables. El ámbito de aplicación del Plan de Acción Mundial se ha ampliado a 51 países. Asimismo, se ha desarrollado un marco de seguimiento del Plan de Acción Mundial para medir los avances en la colaboración de los organismos en el ámbito nacional. El Plan de Acción Mundial ha impulsado la armonización de intereses dispares y convergentes en materia de salud a escala mundial, entre otras cosas mediante la integración de la iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños y la alianza H6, y la cooperación con el proyecto *Health Data Collaborative* y diversos mecanismos relacionados con la COVID-19. La OMS también es miembro del Centro de Estrategia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con sede en la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, que reúne a una red de asociados para la promoción del desarrollo sostenible, pertenecientes y no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, con el fin de aumentar la concienciación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acelerar la aplicación de la Agenda 2030.

Facilitar el progreso de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

14. La OMS contribuye a la función crítica y capacitadora que desempeñan los equipos de las Naciones Unidas en los países, con la ayuda de los coordinadores residentes, a fin de atender las necesidades de los países en materia de desarrollo, emergencias y asuntos humanitarios. La OMS cumple una función clave en los equipos de las Naciones Unidas en los países a la hora de reforzar los resultados de la labor conjunta de las Naciones Unidas en materia de salud para avanzar hacia el logro del Objetivo 3 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud e identificar prioridades y enfoques comunes en este ámbito que puedan reflejarse en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, además de realizar aportaciones a las evaluaciones comunes periódicas para los países. Por otra parte, el personal de la OMS en los países participa en los grupos temáticos de las Naciones Unidas sobre género, derechos humanos, reducción del riesgo de desastres, medio ambiente y cambio climático, nutrición y seguridad alimentaria, agua y saneamiento, acceso a los servicios sociales y protección social.

15. El marco de gestión y rendición de cuentas es un instrumento diseñado para facilitar la coordinación y orientar las actividades de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible a escala nacional, regional y mundial. Los principales responsables del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible aprobaron una versión revisada del marco en septiembre de 2021, en la que se describen las respectivas responsabilidades y funciones, las modalidades de colaboración y los acuerdos de trabajo entre los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, las plataformas de colaboración regional y las coaliciones temáticas, y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y su grupo central. La Oficina de la OMS en las Naciones Unidas organizó varias sesiones de orientación y preparó un documento de orientación sobre la versión revisada del marco dirigido a los jefes de las oficinas de la OMS en los países, territorios y zonas, a fin de facilitar su aplicación.

16. La OMS colabora estrechamente y a escala mundial con la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas, a través del Grupo de Tareas sobre gestión del desempeño de los coordinadores y los equipos en los países, entre otras cosas mediante la organización de sesiones de orientación inicial para los nuevos coordinadores residentes. A lo largo de 2021 y del primer trimestre de 2022, 20 coordinadores residentes recién nombrados recibieron información sobre las prioridades, la estructura de gobernanza y los métodos de trabajo de la OMS. A nivel regional, la OMS participó activamente en las plataformas de colaboración regional de las Naciones Unidas y colaboró con los centros de gestión de conocimientos y en los procesos de gestión del cambio.

17. El Grupo de Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible supervisa los componentes de la reforma de las Naciones Unidas relacionados con las operaciones institucionales, lo que se conoce como la agenda de eficiencia, y la labor sus equipos de tareas subsidiarios en materia de estrategia de las operaciones institucionales, centros locales de servicios compartidos (anteriormente conocidos como servicios auxiliares comunes), locales comunes, centros de servicios globales compartidos e informes de eficiencia. La OMS es miembro del Grupo de Innovaciones Institucionales y de todos sus equipos de tareas subsidiarios.

18. La OMS también participa en los arreglos relativos a la participación en la financiación de los gastos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El reparto de gastos entre los organismos de las Naciones Unidas se calcula mediante una fórmula basada en tres criterios, a saber: *i*) la cuota básica anual; *ii*) el volumen del personal y los gastos de la entidad; y *iii*) la participación en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible en los países. Sobre la base de esta fórmula, la asignación de la OMS para 2022-2023, incluida la Organización Panamericana de la Salud, ascendió a US\$ 8 341 143, es decir, el 10,77% del total (un aumento de US\$ 1 363 033 con respecto a la asignación de 2019-2021). Esta asignación convierte a la OMS en el tercer mayor contribuyente

(después de la Secretaría de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Como organismo especializado que dedica una parte importante de su presupuesto y recursos a la labor normativa a escala mundial y regional, la OMS ha argumentado que su asignación debería reajustarse y su gasto debería quedar encuadrado en la categoría de agenda mundial y asistencia especializada.

19. La OMS utiliza mecanismos de financiación mancomunada, como los fondos fiduciarios multipartitos, para fomentar la coherencia y eficacia de las Naciones Unidas en apoyo de los objetivos de desarrollo a escala mundial y nacional, y en particular para un despliegue eficiente de la asistencia de las Naciones Unidas en situaciones de crisis y poscrisis. La Oficina de la OMS ante las Naciones Unidas, junto con el Departamento de Movilización Coordinada de Recursos y las oficinas regionales, llevó a cabo una serie de ejercicios de creación de capacidad para los representantes de la OMS con el fin de mejorar el acceso a los fondos mancomunados. La OMS acoge actualmente tres fondos fiduciarios multipartitos (respectivamente, sobre la resistencia a los antimicrobianos, sobre los trabajadores por la salud y sobre las enfermedades no transmisibles y la salud mental). Además, en 2021 se puso en marcha el Programa Conjunto sobre la Salud Mental del Adolescente, en colaboración con UNICEF. En 2021 la OMS recibió un total de US\$ 35,0 millones en concepto de financiación mancomunada de los fondos fiduciarios multipartitos, y desde 2015 la Organización ha participado en 43 fondos fiduciarios multipartitos.

20. La OMS hizo aportaciones a la encuesta anual de 2021 a las entidades de las Naciones Unidas sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La encuesta contiene 125 preguntas sobre la contribución de la OMS a la Agenda 2030; sobre las medidas adoptadas para garantizar la colaboración con el revitalizado sistema de coordinadores residentes y la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países; sobre la aplicación del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas; sobre la armonización y simplificación de las prácticas institucionales y el seguimiento de los resultados en todo el sistema; y sobre el fortalecimiento de la gestión basada en resultados, las alianzas y la financiación.

21. La OMS apoya el Pacto de Financiación de las Naciones Unidas como mecanismo para impulsar la Agenda 2030. Asimismo, está cumpliendo sus compromisos de acelerar los resultados sobre el terreno, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas y aumentando la eficiencia. Algunos ejemplos de los progresos logrados son la armonización de todas las estrategias OMS de cooperación en los países con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; la mejora del suministro de información y la transparencia a través de las continuas mejoras del portal del presupuesto por programas; la publicación de datos conforme a las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda; el suministro a la JJE de datos financieros y datos sobre los gastos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y la comunicación sobre las mejoras de la eficiencia a la Oficina de las Naciones Unidas de Cooperación para el Desarrollo. En el anexo de este informe se ofrece más información sobre la aplicación del Pacto de Financiación.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

22. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.

ANEXO

COLABORACIÓN DE LA OMS DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

DATOS DE LA OMS SOBRE LA APLICACIÓN DEL PACTO DE FINANCIACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Parte I: Compromisos de la OMS

Compromisos pertinentes para la OMS	<i>Pacto de Financiación: indicadores, valores de referencia y metas</i>	Datos de la OMS en 2021	Explicación de la metodología o enfoque
Acelerar los resultados sobre el terreno			
1.¹ Mejorar la cooperación para obtener resultados en el nivel de los países	<i>Proporción de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que informan al menos de un 15% de los gastos relacionados con el desarrollo destinados a actividades conjuntas; Valor de referencia (2017): 9/29, equivalente a un 31%; Meta (2021): 75%</i>	El sistema actual no recoge estos datos; con todo, la parte descriptiva de los informes sobre las actividades en los países (por ejemplo en el informe sobre la presencia de la OMS en los países en 2021) indica un porcentaje superior al 62% de actividades conjuntas.	La OMS está procediendo a la sustitución de su sistema de planificación de los recursos institucionales. La OMS trabajará con la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) de las Naciones Unidas para determinar si es posible incorporar en el sistema de planificación de los recursos institucionales los requisitos específicos en materia de datos para el seguimiento de la reforma de las Naciones Unidas.

¹ La numeración de los compromisos está en consonancia con el Pacto de Financiación de las Naciones Unidas (A/74/73/Add.1 – E/2019/4/Add.1.) Los compromisos no reflejados son aquellos respecto de los cuales la OMS no es responsable de informar (por ejemplo, aquellos sobre los que informa MPTFO/DCO) o aquellos para los que la OMS está en proceso de diseñar sistemas de seguimiento apropiados.

	<p><i>Porcentaje de coordinadores residentes que afirman que por lo menos un 75% de los documentos de los programas para los países están armonizados con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su país;</i> <i>Valor de referencia (2017): por determinar;</i> <i>Meta (2021): 100%</i></p>	<p>La OMS recomienda que todas sus estrategias de cooperación en los países estén armonizadas con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Los informes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se basarán en la encuesta de coordinadores residentes realizada por la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas.</p> <p>La presentación de informes de la OMS se basará en el informe sobre la presencia en los países, que se publica cada dos años y se presenta a la Asamblea de la Salud.</p>
<p>2. Aumentar la colaboración en torno a productos conjuntos e independientes de evaluación para todo el sistema a fin de mejorar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno</p>	<p><i>Porcentaje de las oficinas de evaluación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que participan en evaluaciones conjuntas o evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema;</i> <i>Valor de referencia (2018): 10/35, esto es, el 29% de las oficinas de evaluación han participado en evaluaciones conjuntas;</i> <i>Meta (2021): el 75% de oficinas de evaluación habrán participado en una evaluación conjunta;</i> <i>Valor de referencia (2018): 7/35, esto es, el 20% han participado en un producto de evaluación independiente en el nivel de todo el sistema;</i> <i>Meta (2021): el 50% de las oficinas de evaluación habrán participado en al menos una evaluación independiente a nivel de todo el sistema</i></p>	<p>Sí.</p> <p>La oficina de evaluación de la OMS ha colaborado en una serie de evaluaciones conjuntas e independientes en el nivel de todo el sistema, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Codirigió con la UN Foundation la evaluación conjunta del Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19 • Evaluación de la respuesta y coordinación interinstitucionales en materia sanitaria y socioeconómica frente a la COVID-19 (junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional) 	<p>Pregunta Sí/No.</p> <p>Utilizar la siguiente definición de evaluación independiente para todo el sistema: «valoración sistemática e imparcial de la pertinencia, la coherencia, la eficiencia, la eficacia, los resultados y la sostenibilidad de las contribuciones combinadas que hacen las entidades de las Naciones Unidas en favor de la consecución de los objetivos y metas contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible». Una evaluación conjunta entraña la participación de al menos dos entidades de las Naciones Unidas; una evaluación independiente para todo el sistema supone la participación de una mayoría de entidades de las Naciones Unidas cuyo mandato guarda relación con la cuestión evaluada</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación independiente de la labor del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida con poblaciones clave en el nivel de los países (participó en el Grupo de Gestión de la Evaluación) • Síntesis de la evaluación de la labor del sistema de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo con miras al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (participó en el grupo de referencia de evaluación) • Evaluación en el nivel de todo el sistema del fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación. 	
Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas			
6. Mejorar la claridad de los planes estratégicos, los resultados integrados y los marcos de recursos de entidades específicas y su presentación de informes anuales sobre los resultados en comparación con los gastos	<i>Proporción de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que el pasado año mantuvieron en sus respectivos órganos rectores diálogos estructurados sobre la manera de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica;</i> <i>Valor de referencia (2017): 17/27, equivalente a un 62%;</i> <i>Meta (2021): 100%</i>	<p>Sí. La OMS utiliza dos procesos:</p> <p>i) El Comité de Programa, Presupuesto y Administración de la OMS cumple una función análoga, y el Presupuesto por programas de la OMS, su financiación y sus perspectivas constituyen el orden del día permanente del Comité; y</p> <p>ii) La labor del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible profundiza en el alcance y la escala que requieren los diálogos estructurados sobre financiación.</p>	<p>Pregunta Sí/No con una parte descriptiva específica de cada entidad acerca del contenido del diálogo, por ejemplo sobre las cuestiones planteadas, el orden del día futuro o la alineación con el Pacto de Financiación.</p>

	<i>Plataforma en línea centralizada, consolidada y fácil de usar provista de datos desglosados sobre los flujos de financiación establecidos en cada entidad y para todo el sistema (sí/no): base de referencia (2018): no se aplica; Meta (2020): Sí</i>	Sí. La OMS utiliza el Portal del Presupuesto por programas.	Pregunta Sí/No.
7. Fortalecer la transparencia y la presentación de informes en las entidades y en el conjunto del sistema vinculando los recursos a los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que presentan individualmente datos financieros a la JJE; Valor de referencia (2017): 27/39, equivalente a un 69%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS presenta sus datos financieros a la JJE todos los años.	Pregunta Sí/No.
	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que publican datos con arreglo a las normas internacionales más rigurosas en materia de transparencia</i>	Sí. La OMS publica datos que cumplen con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, los cuales se notificaron por primera vez en 2017.	Sí/No, aportando la fecha del primer informe.
	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con actividades en curso en el nivel de los países que notifican gastos desglosados por país a la JJE; Valor de referencia (2017): 18/39, equivalente a un 46%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS presenta sus datos financieros a la JJE todos los años, desglosados por países.	Pregunta Sí/No.

	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que notifican gastos desglosados por Objetivo de Desarrollo Sostenible; Valor de referencia (2017): 6/29 entidades, equivalente a un 20%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS notificó gastos desglosados por Objetivo de Desarrollo Sostenible como parte de la presentación de información a la JJE en el Cubo de Datos de las Naciones Unidas de 2019.	Pregunta Sí/No.
9. Aumentar la accesibilidad de las evaluaciones institucionales y de los informes de auditoría interna de conformidad con las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores en el momento en que se publica el informe	<i>Porcentaje de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo autorizadas de conformidad con las disposiciones y políticas sobre divulgación de información que han hecho públicas sus evaluaciones institucionales en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas; Valor de referencia (2018): 10/48, equivalente a un 21%; Meta (2019): 100%</i>	Sí. Las evaluaciones de la OMS se publican en el sitio web de la Organización cuando están disponibles.	Pregunta Sí/No.
	<i>Porcentaje de informes de auditoría interna emitidos de acuerdo con las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores pertinentes, que están disponibles en una plataforma o sitio web específicos con función de búsqueda de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS), en espera de que se disponga de recursos; Valor de referencia (2018): 0; Meta (2021): 100%</i>	La OMS está decidida a apoyar la iniciativa de los UN-RIAS de proporcionar acceso al informe anual del auditor interno (que comprende la labor de auditoría y las investigaciones) a los órganos deliberantes de la OMS cuando la plataforma UN-RIAS esté disponible. Observación: La plataforma de los UN-RIAS no está disponible.	Pregunta Sí/No. Cuando entre en funcionamiento la plataforma de los UN-RIAS se ofrecerán nuevos datos sobre la publicación de informes de la OMS en esa plataforma.

10. Aumentar la visibilidad de los resultados de los contribuidores de recursos básicos voluntarios, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas	<i>Mención expresa de contribuidores de recursos básicos voluntarios, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas en los informes anuales sobre resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países y los informes de ámbito nacional y mundial de cada entidad (sí/no); Valor de referencia (2018): no se aplica; Meta (2020): Sí</i>	Sí. La OMS proporciona todos los años detalles sobre los ingresos por contribuidor. Los contribuidores al Fondo de contribuciones voluntarias básicas se presentan en los detalles sobre ingresos por contribuidor. Los contribuidores a fondos mancomunados y temáticos y las contribuciones a programas en los países se comunican en los informes sobre datos financieros a la JJE.	Pregunta Sí/No.
	<i>Mención específica de contribuidores individuales en todos los informes sobre resultados presentados por administradores de fondos mancomunados y temáticos y receptores del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (sí/no); Valor de referencia (2018): no se aplica; Meta (2020): Sí</i>	Sí. Los ingresos por fondo y contribuidor se comunican anualmente	Pregunta Sí/No.
Aumentar la eficiencia			
11. Cumplir los objetivos del Secretario General sobre la consolidación operacional de las ganancias en eficiencia	<i>Consolidación de locales comunes; Valor de referencia (2017): 430 locales comunes (esto es, un 17% del total); Meta (2021): 1000 locales comunes (esto es, un 50% del total)</i>	Según el informe «Presencia de la OMS en los países, territorios y zonas: informe de 2021», hay un 19% de oficinas en los países ubicadas en locales comunes de las Naciones Unidas.	Porcentaje de locales de oficinas de la OMS según el informe sobre la presencia en los países. Se actualizará la información sobre 2020 cuando se haya concluido el informe sobre la presencia en los países de 2021.

	<i>Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que informan a sus órganos rectores respectivos de las ganancias en eficiencia; Valor de referencia (2018): 12/29, equivalente a un 41%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS informa a sus órganos deliberantes acerca de las ganancias en eficiencia en relación con una meta de eficiencia de la OMS, en el marco del informe sobre la ejecución del Presupuesto por programas.	La OMS está llevando a cabo una sustitución de su sistema de planificación de los recursos institucionales. La OMS trabajará con la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) de las Naciones Unidas para determinar si es posible incorporar en el sistema de planificación de los recursos institucionales los requisitos específicos en materia de datos para el seguimiento de la reforma de las Naciones Unidas.
	<i>Porcentaje de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que han firmado la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo; Valor de referencia (2017): 11/39, equivalente a un 28%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS firmó la declaración sobre reconocimiento mutuo en 2018.	Pregunta Sí/No.
12. Aplicar y comunicar plenamente las políticas y tasas de recuperación de costos aprobadas	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que informan anualmente a sus respectivos órganos rectores sobre la aplicación de sus políticas y tasas de recuperación de costos aprobadas; Valor de referencia (2017): 15/29, equivalente a un 51%; Meta (2021): 100%</i>	Sí. La OMS comunica la tasa anual de recuperación de costos en los estados financieros comprobados.	Pregunta Sí/No.

Parte II: Compromisos de los Estados Miembros

Compromisos pertinentes para la OMS	<i>Pacto de Financiación: indicadores, valores de referencia y metas</i>	Datos de la OMS en 2021	Explicación de la metodología o enfoque
Aportar estabilidad			
3. Ampliar las fuentes del apoyo financiero al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	<i>Número de entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que notifican un aumento anual del número de contribuidores de recursos básicos voluntarios; Valor de referencia (2017): 66%; Meta (2023): 100%</i>	El número de Estados Miembros que contribuyen a los recursos básicos aumentó en 2021 (11) respecto de 2020 (8) y 2019 (12) en lo que se refiere a las contribuciones voluntarias básicas.	<i>Número de Estados Miembros que contribuyen a los recursos básicos y aumento/disminución respecto del año anterior y del valor de referencia de 2017 (en porcentaje y en cifras absolutas).</i> <i>Basado en el número de contribuidores a las contribuciones voluntarias básicas</i>
4. Aportar financiación previsible para los requisitos específicos de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible expuestos en sus planes estratégicos y para las necesidades de financiación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países	<i>Proporción de entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que indican que reciben al menos el 50% de sus contribuciones en el marco de compromisos plurianuales; Valor de referencia (2017): 48%; Meta (2023): 100%</i>	36%	Sobre la base de la definición siguiente: «proporción del total de contribuciones recibidas en un año determinado que forma parte de un compromiso financiero que abarca varios años». Acuerdos (consignaciones) que se extienden por un periodo superior a 365 días, tomando como base el valor de los acuerdos en US\$ Se toma como base las fechas de inicio y final de las consignaciones con ingresos reconocidos en 2021.

Facilitar la coherencia y la eficiencia			
6. Facilitar y respaldar la aplicación de medidas para aumentar la eficiencia cuando sea procedente y posible	<i>Porcentaje de los costos de los locales comunes cubiertos mediante contribuciones financieras o en especie adicionales; Valor de referencia (2019): por determinar; Meta (a partir de 2020): 100%</i>	No se han facilitado a la OMS contribuciones financieras o en especie adicionales para cubrir los costos de los locales comunes o los costos de traslado a locales comunes.	
7. Respetar plenamente las tasas de recuperación de costos aprobadas por los respectivos órganos rectores	<i>Promedio de exenciones de tasas de apoyo a la recuperación de costos concedidas cada año por cada entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; Valor de referencia (2018): por confirmar [1]; Meta (a partir de 2019): 0</i>	En 2021, la OMS concedió exenciones respecto de 24 acuerdos (12 donantes) por un valor total de US\$ 70 millones.	Número de exenciones para la recuperación de costos concedidas durante el año (cifra combinada de las exenciones calculada en US\$). Obsérvese un elemento adicional de información (valor en US\$) en comparación con el indicador.